



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 589-UAIP-FGR-2021

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha uno de diciembre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *"- Totalidad de casos de denuncias por el delito de desaparición de personas que ingresan a la fiscalía general de la república, independientemente de la forma en que es presentada la noticia criminal (denuncia, aviso, querrela, parte policial) divididas por sexo, edad de la víctima y departamento del 1 de enero de 2021 hasta el 10 de noviembre 2021.*

- Personas acusadas por el delito de desaparición de personas desde el 1 de enero del 2021 hasta el 10 de noviembre del 2021. Casos judicializados por el delito de desaparición de personas desde el 1 de enero del 2021 hasta el 10 de noviembre del 2021.

- Cantidad de personas condenadas por el delito de desaparición de personas desde 1 de enero de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2021."

Periodo solicitado: Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud no cumplía con los requisitos establecidos en la ley, se efectuó la prevención correspondiente, la cual se tuvo por subsanada en fecha veintiséis de noviembre del presente año, de la manera siguiente: *"A) Me refiero a las personas que han sido acusadas por cometer el delito de desaparición de personas tipificado en el artículo Art. 148-A del Código Penal (CP) [...] b) Requiere los datos estadísticos del delito de Desaparición de Personas, tipificado en el artículo Art. 148-A del Código Penal (CP)".* Por lo anterior, se admitió la solicitud y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP; y siendo que se trata de información pública es factible su entrega.

En virtud que los datos solicitados por la interesada correspondientes al periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 14 de julio del presente año, se encuentran disponible públicamente, en ése sentido, se le indica a la peticionaria que puede acceder a la información solicitada, a través del Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, por medio del siguiente link: <https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>, en



Fiscalía General de la República

donde encontrará la "Información Oficiosa", de ésta Fiscalía, debiendo dirigirse al apartado denominado "Cumplimiento LAIP", en el cual podrá acceder a las "Resoluciones y Anexos de la UAIP", posteriormente, deberá ubicarse en el año 2021, donde encontrará la carpeta: "Actualización Mayo-Junio-Julio 2021"; en dicha carpeta ubicará el mes de "julio 2021", donde encontrará el documento denominado: "Resolución 376-UAIP-FGR-2021", y podrá acceder a la información que requiere relativa al período antes mencionado.

Por lo anterior, dicha información encaja en lo regulado en los artículos 62 y 74 literal "b", LAIP, en virtud que, en la primera disposición legal citada, establece en el inciso 2º lo siguiente: "...En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información"; en ese orden de ideas, el Art. 74 literal "b" LAIP, regula que cuando la información se encuentre disponible públicamente, deberá indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información. Por lo anterior, la información solicitada, se adecua a una de las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información.

En relación al período restante, comprendido desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2021, dicha información es pública, siendo factible su entrega.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 y 74 literal "b" LAIP, se **RESUELVE**:

- 1. COMUNICAR** a la peticionaria que la información solicitada, comprendida desde el 01 de enero hasta el 14 de julio del presente año, se encuentra disponible públicamente en el Portal de Transparencia de esta Fiscalía, por lo que puede acceder a ella en la forma como se le ha expresado en ésta Resolución.
- 2. CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACION**, respecto al periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre de 2021, por medio de las siguientes respuestas:

- Totalidad de casos registrados.

Cantidad de Registros por el delito de Desaparición de Personas (Art. 148-A CP) a nivel nacional en el periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre del año 2021, desagregado por mes del hecho, departamento del hecho, sexo, rango de edad y por tipo de desaparición y estado de la persona.						
		Tipo de Desaparición				
		Personas desaparecidas en investigación			Ausencias voluntarias	
		Estado de la persona		Estado de la persona		
		Pendiente de establecer la condición de la persona	Total	Se encontró viva	Se encontró fallecida	Total
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Mes de Hecho	Julio	23	23	36	1	37
	Agosto	54	54	44	1	45



Fiscalía General de la República

Cantidad de Registros por el delito de Desaparición de Personas (Art. 148-A CP) a nivel nacional en el periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre del año 2021, desagregado por mes del hecho, departamento del hecho, sexo, rango de edad y por tipo de desaparición y estado de la persona.						
		Tipo de Desaparición				
		Personas desaparecidas en investigación		Ausencias voluntarias		
		Estado de la persona		Estado de la persona		
		Pendiente de establecer la condición de la persona	Total	Se encontró viva	Se encontró fallecida	Total
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Septiembre	44	44	48	1	49
	Octubre	65	65	48	2	50
	Noviembre	19	19	12	0	12
	Total	205	205	188	5	193
Departamento de Hecho	Ahuachapán	11	11	6	0	6
	Santa Ana	28	28	16	1	17
	Sonsonate	1	1	50	1	51
	Chalatenango	2	2	0	0	0
	La Libertad	28	28	16	1	17
	San Salvador	89	89	68	1	69
	Cuscatlán	8	8	10	0	10
	La Paz	15	15	1	0	1
	Cabañas	4	4	1	0	1
	San Vicente	3	3	0	0	0
	Usulután	7	7	9	0	9
	San Miguel	4	4	8	1	9
	Morazán	1	1	0	0	0
	La Unión	2	2	1	0	1
	No Determinado	2	2	2	0	2
	Total	205	205	188	5	193
Sexo	Hombre	138	138	95	5	100
	Mujer	67	67	92	0	92
	No Registrado	0	0	1	0	1
	Total	205	205	188	5	193
Rango de Edad	Edad No Registrada	15	15	12	0	12
	0 - 12 Años	7	7	10	0	10
	13 - 17 Años	48	48	47	0	47
	18 - 30 Años	78	78	49	0	49
	31 - 40 Años	22	22	26	1	27
	41 - 50 Años	18	18	18	0	18
	51 - 60 Años	10	10	15	0	15
	61 - 70 Años	3	3	5	1	6
	71 - 80 Años	3	3	5	1	6
	81 - 90 Años	1	1	1	2	3
	Total	205	205	188	5	193

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 15/12/2021.



Fiscalía General de la República

- Cantidad de imputados registrados.

R//

Cantidad de Imputados por el delito de Desaparición de Personas (Art. 148-A CP) a nivel nacional en el periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre del año 2021, desagregado por mes del hecho, y por delito.	
Mes del Hecho	Cantidad
Julio	60
Agosto	98
Septiembre	93
Octubre	114
Noviembre	32
Total	397

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 15/12/2021

- Casos judicializados.

R//

Cantidad de casos judicializados por el delito de Desaparición de Personas (Art. 148-A CP) a nivel nacional en el periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre del año 2021, desagregado por mes del judicialización, y por delito.	
Mes de Judicialización	Cantidad
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	7
Octubre	8
Noviembre	6
Total	28

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 15/12/2021

Notas: Los datos entregados son independientes a la fecha de inicio del caso.

- Cantidad de personas condenadas.

R//

Cantidad de Imputados condenados por el delito de Desaparición de Personas (Art. 148-A CP) a nivel nacional en el periodo comprendido desde el 15 de julio hasta el 11 de noviembre del año 2021, desagregado por mes de resultado, y por delito.	
Mes de Resultado	Cantidad
Julio	10
Total	10

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 15/12/2021

Notas: Los datos entregados son independientes a la fecha de inicio del caso. Las Condenas comprenden las Sentencias y Procedimientos Abreviado.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.